



## CONCURSO EJERCICIOS EXTRACURRICULARES 2023

### CONVOCATORIA

A los efectos de organizar y ampliar las posibilidades de producción de trabajos no curriculares, la Universidad del Cine convoca a un concurso interno de cortometrajes.

La aparición de nuevos formatos de materiales audiovisuales expandió el campo de producción y crearon nuevas alternativas para la práctica creativa y la realización de contenidos. Es criterio de la Universidad del Cine estimular las formas clásicas de narración e incorporar los nuevos formatos a la práctica de estudiantes y egresados con el objetivo de conocer y experimentar los desafíos que abren las nuevas formas narrativas.

Es por ello que se incluyen las siguientes categorías:

1. Cortometrajes de ficción adaptados de obras publicadas.
2. Cortometrajes de ficción de guion original
3. Documental
4. Programa piloto de serie-ficción (guion original o adaptado)



## REGLAMENTO

### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos desde segundo año que cursan regularmente una carrera de la FUC, egresados a partir de 2017 inclusive y los correspondientes a la Licenciatura. No podrán participar aquellos alumnos que hayan sido seleccionados para dirigir los cortometrajes académicos del ciclo lectivo 2023 ni los ganadores del concurso del año 2022.

### 2. PRESENTACIÓN

Cada participante tendrá derecho a la presentación de sólo un proyecto.

### 3. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

FICCIÓN A: Cortometrajes ficción con guion original.

FICCIÓN B: Cortometrajes ficción con guion adaptado de obra publicada.

DOC: Programas de género documental.

SERIES FICCIÓN: Programa piloto con guion original o adaptado

### 4. CANTIDAD, FORMATO Y DURACIÓN

El siguiente cuadro especifica el formato y la cantidad de cortometrajes concursados por categoría, el tiempo límite de duración y la máxima cantidad de jornadas de rodaje.



CATEGORÍA	FORMATO	CANTIDAD	DUR. MÁX.	JORNADAS
CORTOMETRAJE FICCIÓN	16mm ó Digital	15	15 minutos	6 días
Guion Original				
CORTOMETRAJE FICCIÓN	16mm ó Digital	5	15 minutos	6 días
Guion adaptado de obra publicada				
DOC.	Digital	3	24 minutos	12 días
PILOTO SERIE FICCIÓN ORIGINAL / ADAPTACION	Digital	2	24 minutos	12 días

Las duraciones indicadas incluyen títulos y rodantes.

## 5. ORIGEN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos debe ser realizada según se especifica en el Anexo respectivo. La temática es libre. **Los proyectos que resulten de la adaptación de obras publicadas deben incluir la debida autorización legalizada expresa del autor de la obra original.**

## 6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deberán inscribirse en forma ON LINE en el período comprendido entre el 20 de julio y el 5 de octubre de 2023, cerrándose la recepción de los mismos a las 23:59 del día indicado anteriormente, completando el [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)

## 7. TIEMPOS DE PRODUCCIÓN

Las obras deberán ser filmadas en el período comprendido entre el 4 de enero y el 29 de junio del 2024, fecha en que caduca el derecho adquirido. Las fechas y el orden de producción serán coordinados con el Departamento Técnico de la FUC.

## 8. JURADOS

Se constituirán Jurados integrados por miembros representativos de los sectores profesionales de la cinematografía nacional.



## 9. RESOLUCIONES DEL JURADO

El jurado deberá resolver los proyectos y el orden de mérito de los mismos dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de cierre de presentación en la siguiente proporción, como máximo:

-CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ORIGINAL): QUINCE (15) titulares y DOS (2) suplentes.

-CORTOMETRAJE FICCIÓN (GUION ADAPTADO): CINCO (5) titulares y DOS (2) suplentes.

-DOCUMENTAL: TRES (3) titulares y UN (1) suplente.

-PILOTO SERIE FICCIÓN (GUION ORIGINAL o ADAPTADO): DOS (2) titulares y UN (1) suplente.

En caso de no completarse el número total de proyectos en cualquiera de las categorías no se adjudicarán las vacantes a otra categoría.

En todos los casos los proyectos seleccionados en carácter de suplentes sólo accederán a su producción en caso que uno de los ganadores de su categoría no pudiera realizarse por causas fundadas.

Las decisiones del Jurado son definitivas y no recurribles.

## 10. APORTES

Los proyectos serán beneficiados con los elementos indicados en el ANEXO respectivo. Los seleccionados de **2º AÑO** sólo accederán a los equipos indicados en el ANEXO como **EQUIPAMIENTO A**. El resto de los proyectos a los señalados como **EQUIPAMIENTO B**. No se podrán usar equipos no pertenecientes a la FUC salvo en casos que se acuerden por la singularidad del proyecto.

## 11. MATERIAL VIRGEN Y PROCESADO

No se aportará material virgen.

En caso de utilizar 16 mm, se pone a disposición sin cargo el revelado del negativo y el *escaneo* a 2K en el laboratorio de la Universidad.



## 12. POSTPRODUCCIÓN

El siguiente cuadro especifica los equipos de edición de imagen y sonido y tiempos de uso para cada categoría que serán aportados por la FUC. Las jornadas de sonido incluyen la mezcla final.

<b>CATEGORIA</b>	<b>IMAGEN</b>	<b>SONIDO</b>
CORTOMETRAJE FICCION	7 jornadas	8 jornadas
DOC	10 jornadas	15 jornadas
PILOTO SERIES	10 jornadas	15 jornadas

## 13. EDICIÓN FINAL

Los trabajos se terminarán en formato digital. Las obras realizadas podrán participar del concurso para integrar la Selección Institucional del año correspondiente.

## 14. OTROS APORTES

Para toda necesidad de material virgen, equipamiento y/o servicios de laboratorios no contemplada en el reglamento, la FUC pone a disposición los descuentos acordados con diversas empresas del sector.

Las obras no podrán incluir ningún tipo de publicidad comercial.

## 15. COORDINACIÓN

Todo lo relacionado con el desarrollo del Concurso, sus resultados y la producción de las películas será coordinado por un profesor designado a tal efecto.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento y sus anexos. Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la FUC.

**DESCARGA DE ANEXOS** (EQUIPAMIENTO OTORGADO - ELEMENTOS DE LA PRESENTACIÓN)